

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, JULIO VEINTISEIS DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

PROCESO:	Ejecutivo Singular.
RADICADO:	0500140030052017-0082100.
DECISIÓN:	Reprograma Audiencia.

En el proceso de la referencia y en razón a que a la suscrita, en la fecha, le fue practicado un procedimiento médico, con recomendación médica de reposo durante tres(3) días consecutivos, es indispensable reprogramar la audiencia señala en el proceso de la referencia- ello en consideración de la disponibilidad de agenda-, para el **DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 2.30:00 P.M.** oportunidad en la que se llevarán a cabo las etapas procesales correspondientes e incluso se pronunciará la sentencia oral, aunque los convocados no asistan o se retiren.

Por la secretaría entérese oportunamente a los(as) apoderados(as) judiciales sobre la presente reprogramación y a las partes.

**NOTIFIQUESE.**

LA JUEZA,

  
SONIA PATRICIA MEJÍA.